

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN MIGUEL DE LA RIBERA

Anuncio de aprobación definitiva

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de San Miguel de la Ribera por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 4/2019 del Presupuesto 2019, en la modalidad de transferencias de crédito entre diferentes áreas.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 12 de diciembre de 2019, sobre transferencias de crédito, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Progr.	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
241	160,00	Seg Social	200,00	1.000,00	1.200,00
338	635,00	Mobiliario	1,00	1.000,00	1.001,00
412	210,00	Infraes y BN	1,00	1.500,00	1.501,00
414	480,00	A famil e Inst	1,00	100,00	101,00

Bajas o anulaciones en concepto de ingresos

Aplicación Progr.	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
151	227,06	Estud. y tra. tec.	9.000,00	1.500,00	
920	213,00	Maq, inst. y uti.	500,00	1.500,00	
011	310,00	Intereses	600,00	600,00	
<i>TOTAL INGRESOS</i>				<i>3.600,00</i>	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

San Miguel de la Ribera, 23 de enero de 2020.-La Alcaldesa.

R-202000204

